Aseguradora Yacyreta

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
8138459726

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
28	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUD.)	9085	1

Asegurado: INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER - MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Doc. 80000905-3

Domicilio: RUTA 2 KM 23 1/2 RAMAL AREGUA — Localidad: CAPIATA

Tomador: LABORATORIOS AS-FARM S.A. — Doc. 80002442-7

Domicilio: 21 DE SETIEMBRE Y LEONISMO LUQUEÑO Nº 6874 — Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
23/01/2025	00:00hs. del 30/12/2024	23:59hs. del 31/01/2025	33	9.159.222.-

MODIFICACION DE COBERTURA

Se hace constar por el presente endoso que a partir de la vigencia citada más arriba, las coberturas de la póliza del rubro quedan modificadas según el siguiente detalle:

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato para la ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS VARIOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS ONCOLOGICOS DEL MSPYBS - SBE - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO, (REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 26/2023 - ADENDA N°1 - CONTRATO N° 143/2023 - ID N° 430.996).-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Cincuenta Y Cuatro Millones Novecientos Ochenta Y Tres Mil Doscientos Sesenta Y Tres)	54.983.263	200.000
	TOTALES	54.983.263	200.000

Se hace constar por el presente suplemento que, habiéndose recargado con la prima adicional correspondiente, la compañía consiente en ampliar la suma asegurada en Gs. 9.159.222, (GUARANIES NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS) totalizando la suma asegurada en Gs. 54.983.263, (GUARANIES CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES).-

Las Condiciones Generales Comunes, Particulares Especificas y Regimen de Cobranzas que forman parte de la póliza, se encuentran a disposición en el sitio web de la compañia: https://www.yacyreta.com.py/condiciones-de-polizas.
En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros en un plazo no mayor a 24 hs, de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia señalada.

MOTIVO: AUMENTO DE SUMA ASEGURADA

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	200.000
I.V.A. s/Prima	20.000
Premio	220.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	220.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		220.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	23/01/2025	220.000
Total		220.000

Agente: AYALA OVANDO, OFELIA MARISOL
Dir.: TTE ROJAS SILVA N°1043 ESQ MANUEL ORTIZ GUERF
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 783 Tel.:0991442621

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 220.000)
Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 23 de enero de 2025

Eduardo Barrios Perini
Director Titular

Norma Ocampos
Directora Gerente General

Aseguradora
Yacyreta

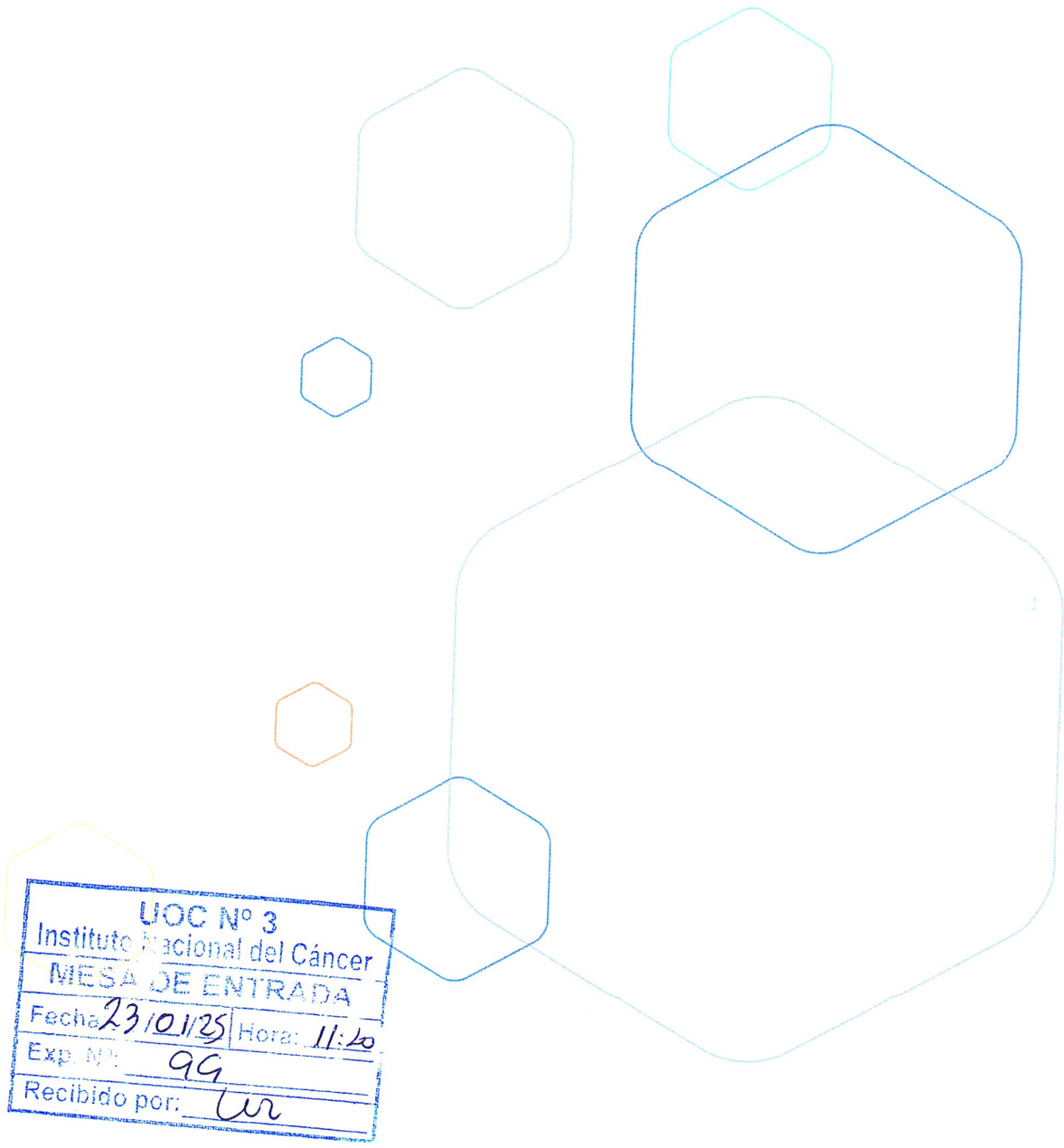

UOC Nº 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
Fecha 23/01/25 Hora: 11:20
Exp. Nº: 99
Recibido por: LR

Acuse

asfarm
LABORATORIO FARMACEUTICO

Avda. Francisco Dupuis Nº 643 y 15 de Agosto
Tel. y Fax: 371 241 y 372 695
asfarm@asfarm.com.py / licitacionesasfarm@gmail.com
www.asfarm.com.py

Asunción, 24 de enero de 2025

Señores
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
Instituto Nacional del Cáncer
PRESENTE

REF.: ***LPN N° 26/2023 "Adquisición de insumos médicos varios para el INCAN y otros centros oncológicos del MSPYBS-SBE-Plurianual-Contrato Abierto" ID N° 430.996***

Me dirijo a ustedes, en el marco del llamado de referencia, a fin de remitir documentos solicitados para la firma del contrato correspondiente:
Me dirijo a ustedes, en el marco del llamado de referencia, a fin de remitir documentos solicitados para la firma del contrato correspondiente:

A) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato N° 143/2023 adenda 1, POLIZA N° 1509-9085-1.
B) Garantía de fiel cumplimiento de Contrato N° 143/2023 adenda 2, POLIZA N° 1509-9085-2.
C) 2 Ejemplares Originales de la Adenda 02 al Contrato N° 143/2023 firmados.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Esteban Miranda
Representante Legal
asfarm

Esteban Miranda
Representante Legal

UOC Nº 3
Instituto Nacional del Cáncer
MESA DE ENTRADA
Fecha: 23/01/25 Hora: 11:20
Exp. Nº: 99
Recibido por: WR